

Guayaquil, febrero 23 del 2018

Señores
Accionistas de la compañía
EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE)C.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de marzo del 2005, me designó Segundo Vicepresidente de la compañía EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C.A., por un periodo de Dos Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el mismo que estuvo vigente hasta el 16 de marzo del 2007, como dicho nombramiento ya se encuentra caducado y al no haberse designado otro Administrador, continúo en funciones prorrogadas, solicito a usted poner a consideración de la Junta General de Accionistas, a efectos de que conozca mi renuncia a dicho cargo.

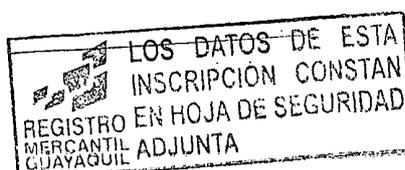
Particular que agradeceré a usted, se sirva instruir a la persona indicada, se proceda a inscribir mi renuncia en el Registro Mercantil, y luego notificar a la Superintendencia de Compañías, a fin de que se dé de baja mi nombre, en los registros de dicha institución, en el cargo de Segundo Vicepresidente.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente



WEBSTER ALEJANDRO CEVALLOS JALIL
C.C. 0908878317



02/04/18 2.1.6

Nº TRAMITE: 25355-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.653/
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Segundo Vicepresidente**, de **WEBSTER ALEJANDRO CEVALLOS JALIL**, en la Compañía **EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C.A.**, de fojas **10.606 a 10.609**, Registro de Nombramientos número **3.044**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 10653




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de marzo de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0307667